



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 30 de abril de 2024**

| | |
|---|--|
| Proceso | Ordinario |
| Demandante | Alfredo Ibarguen Arboleda |
| Demandada | Construciviles LM S.A.S. Cuadra por Cuadra S.A.S. |
| Litisconsortes necesarios por pasiva | Seguros Generales Suramericana S.A.S. Flox S.A.S. |
| Radicado | 2021-306 |
| Auto de sustanciación | 491 |
| Asunto | Corrige nombre litisconsorte y llamada, y acepta renuncia a poder. |

Revisado el auto anterior, observa el Despacho que por error involuntario en el parte motiva y resolutive se indicó un nombre diferente respecto de una de las llamadas en garantía, y a su vez llamada a integrar la litis como litisconsorte necesaria por pasiva; por lo que se corrige, indicando que dicha sociedad corresponde al nombre de Flox S.A.S y no como allí quedó consignado, Flora S.A.S. Lo anterior para las actuaciones y efectos correspondientes.

De otro lado, vista la renuncia al poder allegada vía correo electrónico por el Dr. Jorge Hernán Quiceno Sánchez, en su calidad de representante legal de la firma Focus Legal Group S.A.S., quien actúa como apoderado judicial de la codemandada Construciviles LM S.A.S., conforme a personería reconocida previamente; dado que la misma se acompaña de mensaje de datos enviado al correo electrónico de la entidad, enterándola de la renuncia al poder, cumpliendo así con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso – CGP, se acepta la misma en los términos allí indicados.

Notifíquese y cúmplase,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

| |
|--|
| <p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No. 64 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/81 hoy 02 de mayo de 2024 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p> |
|--|